



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SANCIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo con propuesta de sanción, por incumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas y por los motivos relacionados en anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Real Decreto 928 de 1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social (B.O.E. número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Reino Unido, número 3.

ANEXO

Relación de notificaciones propuestas de sanción a beneficiarios de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)	FECHA	SANCIÓN, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)
PEDRAZA SERRANO PIEDAD	70316104K	Art. 24.4 b) NO PERMANECER INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	06/05/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
MENDOZA GONZALEZ MARIA	53223654K	Art. 24.4 b) NO PERMANECER INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	14/05/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
CALCERRADA VERA MANUEL	2081106C	Art. 24.4 b) NO PERMANECER INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	19/05/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
MONTIEL ROBLES MANUEL	70356303Q	Art. 24.4 b) NO PERMANECER INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	22/05/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
MUÑOZ PALACIOS ADOLFO	26212797L	Art. 24.4 b) NO PERMANECER INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	29/05/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
ROMANIUC NELU	X7954879F	Art. 24.3 a) NO COMPARECER PREVIO REQUERIMIENTO ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS	10/06/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
OSAYANDE PRINCE SUNNY	X6814629M	Art. 24.3 a) NO COMPARECER PREVIO REQUERIMIENTO ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS	02/06/2014	Art. 47.1 a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES

Toledo 5 de octubre de 2012.–La Directora Provincial en funciones, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-6785